

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 1086 / N

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION, 21 FEB. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12, el Memorandum N° 01/2014 de fecha 02.01.2014 del Sr. Director de Cultura y Turismo debidamente visado por el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

Que con motivo de actividades organizada por el Municipio denominada "GIRA NAVIDEÑA" que se realizó en el mes de Diciembre 2013, se requirió contratar los servicios de "Viejito Pascuero" de Don **RODRIGO TOLEDO LAVANDERO** y la necesidad de regularizar dicha prestación.

DECRETO :

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por Servicios de Producción en la actividad denominada "GIRA NAVIDEÑA", celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Don **RODRIGO TOLEDO LAVANDERO**, R.U.T. 15.119.292-0, de fecha 15 de Enero de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.004.001 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS.

Anótese, Notifíquese y Archívese.



Alba
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Valenzuela Gajardo
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 3.- C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. CULTURA
- 6.- C.C. TRANSPARENCIA
- 7.- C.C. INTERESADO

CVG/AVS/PSB/ROG/CAS/LVC/LEIV/cmm-

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 15 de Enero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **CARLOS VALENZUELA GAJARDO**, en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Don **RODRIGO TOLEDO LAVANDERO**, Cédula de Identidad 15.119.292-0, con domicilio en Villa Santiago Oñederra Pasaje B-187 Constitución, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de actividades organizada por el Municipio denominada "GIRA NAVIDEÑA" que se realizó en el mes de Diciembre 2013, se requirió contratar los servicios de "Viejito Pascuero" del señalado evento.

SEGUNDO: Al Prestador antes mencionado se le encargó la labor de "Viejito Pascuero" del evento GIRA NAVIDEÑA durante el mes de Diciembre 2013.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) más impuesto por los servicios prestados.

CUARTO: El servicio prestado fue supervisado por el Director de Cultura y Turismo Municipal, quien además certificará el fiel cumplimiento de la labor y visará la respectiva boleta de honorarios.

QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Don **RODRIGO TOLEDO LAVANDERO**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Don **RODRIGO TOLEDO LAVANDERO** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

Rodrigo Toledo
RODRIGO TOLEDO LAVANDERO
R.U.T: 15.119.292-0

[Handwritten signature]
CVG/AVS/PCB/ROG/CAS/LVC/LEIV/cmm